

17ma ASAMBLEA LEGISLATIVA 50-2015
Aprobada en 17 Jun 2015

(R. C. del S. 50)

RESOLUCIÓN CONJUNTA

Para ordenar al Departamento de Transportación y Obras Públicas actualizar el estudio de viabilidad en torno a un proyecto de extensión de la entrada principal de la Urbanización Villas de Loíza, Calle 1, que conecte hasta la Carretera Estatal PR-187 a la altura de la colindancia entre los Barrios Medianía Alta y Medianía Baja del Municipio de Loíza.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Por muchos años, las cientos de familias de la comunidad “Villas de Loíza” han reclamado muy legítimamente el que se extienda su entrada principal denominada Calle 1 como conector hasta la Carretera Estatal PR-187, a la altura de la colindancia entre los Barrios Medianía Alta y Medianía Baja. Este proyecto, requeriría aproximadamente de cuatro punto seis (4.6) kilómetros de construcción y serviría como vía alterna al largo recorrido que tienen que realizar al presente estos hermanos loiceños a través de la Carretera Estatal Núm. 3, que representa graves problemas de tránsito, para entonces tomar la PR-188 que transcurre por el municipio de Canóvanas y cruza Loíza, como única vía de acceso a la PR-187.

Por otro lado, es importante señalar que los residentes de los Barrios Medianía Alta y Medianía Baja de Loíza, sólo tienen ahora a su disposición la PR-187 como salida de este municipio, que en caso de un Tsunami u otro evento atmosférico de envergadura, podría afectarse por su cercanía a la costa norte. Tal situación pareciera condenarlos a sufrir de un aislamiento ante una emergencia de esta naturaleza que se ha anunciado podría afectarnos en cualquier momento, precisamente porque no tienen la alternativa de conectarse directamente a la Carretera PR-3.

A tenor con lo anterior, la presente Asamblea Legislativa en el cumplimiento de su deber de velar por el desarrollo óptimo de todas las regiones en la Isla y la calidad de vida de comunidades que reclaman vías de tránsito seguras y eficientes, ordena al Departamento de Transportación y Obras Públicas la actualización del estudio de viabilidad que incluya el detalle de los recursos necesarios para la consecución de este proyecto. Además, de que dicha construcción contribuirá significativamente a fomentar la actividad turística integrada, como también el desarrollo socio-económico de las distintas comunidades del Municipio de Loíza que tanto lo necesitan.


RESUÉLVESE POR LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DE PUERTO RICO:

Sección 1.- Se ordena al Departamento de Transportación y Obras Públicas actualizar el estudio de viabilidad en torno a un proyecto de extensión de la entrada principal de la Urbanización Villas de Loíza, Calle 1, que conecte hasta la Carretera Estatal PR-187 a la altura de la colindancia entre los Barrios Medianía Alta y Medianía Baja del Municipio de Loíza.

Sección 2.- El estudio de viabilidad aquí ordenado será remitido a la Asamblea Legislativa en un término no mayor de ciento ochenta (180) días de aprobada esta Resolución Conjunta.

Sección 3.- Esta Resolución Conjunta entrará en vigor inmediatamente después de su aprobación.

DEPARTAMENTO DE ESTADO
Certificaciones, Reglamentos, Registro
de Notarios y Venta de Leyes
Certifico que es copia fiel y exacta del original
Fecha: 19 de junio de 2015

Firma: 
Francisco J. Rodríguez Bernier
Secretario Auxiliar de Servicios